

Permiso de Edificación N.º

269-II-14

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

31-20

Boleta de permiso para edificar

Fecha 18 de Enero

de 1958

Vence 18 de Julio

de 1958

(Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea N.º

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don **HOMERO IARRAIN**

para construir un edificio nuevo destinado a **Habitación** de **6.20** mts. de altura, de Clase **Aislada** de edificación, en la calle **Edmundo Larenas** N.º **418**

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.

ANTECEDENTES

Nombre del propietario **HOMERO IARRAIN** domicilio **callo Chepical N.º 462**" Arquitecto **MARIO VALDES G.** domicilio

matric. N.º patente N.º

" Constructor **Firma "CONCRETA"** domicilio

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad 1er. piso 98.70 m²

Dimensiones del terreno mts. superficie edificada 30.92 mts.

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación Dos Copias

2.º Línea de superficie de separación del edificio Dos Copias

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable Los presentará en su oportunidad

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos Dos Copias

6.º " de fachadas Dos Copias

7.º Secciones verticales Dos Copias

8.º Planos de detalles Dos Copias

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, Dos Copias

12.º Cálculos de resistencia, Dos Copias

13.º ~~XXXXX~~ PRESUPUESTO: \$ 2.073.920.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya

señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS, s/g. Boleta N.º 354-18-1-958:-

Edificación 16.000.-

Inspección 6.000.-

Ocupación Bienes Nacionales 1.040.-

Estampillas Municipales 240.-

Libreta de Control 200.-

Ley N.º 12.084 (40%) 13.390.-

TOTAL \$ 40.870.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la

Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente

la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca

la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la

definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta

será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos.

No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes

parciales. — Artículos N.ºs 420 - 425

NOTA:- Exento del pago del 2% Fiscal, s/g. resolución de la Corporación de la Vivienda N.º 132 de fecha 3 de Enero de 1938.-

OUT/DQV.-

GUSTAVO HOLMBERG M.
 Director de Obras Municipales
 Subscrito